



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO

Montevideo, 20 de abril de 2017.

De: Unidad Gestión y Planeamiento.
Gerencia Técnica Metropolitana.

LICITACION ABREVIADA N° 17.322

OBJETO: “Contratación de una agencia de empleo privada suministradora de 6 trabajadores para el dpto. Calidad de Agua, de Gerencia Metropolitana. (OSE)”.

CONSULTAS Y ACLARACIÓN

1) En el apartado b (Régimen diario) del punto 10.2 – ANEXO III se indica que se prevé una carga horaria por trabajador de 8 horas diarias de lunes a domingo con 1 día de descanso semanal.

Se indican también los 5 turnos en los cuales cumplirán funciones, todos ellos son de 8 horas diarias y que la Administración podrá modificarlos. Sin embargo más adelante el apartado e) del mismo punto, el pliego indica “En el caso que los contratos fueran menores a 8 hs diarias se establecerán las BPC mínimas proporcionalmente”.

Queremos preguntar en que turnos la Administración prevé turnos menores a 8hs, en dicho caso de cuantas horas serían los mismos y a cuantos trabajadores involucrarían.


En esta contratación el personal deberá desempeñar turnos de 8 horas 6 días a la semana. Sin embargo, en caso de que se contratase personal que ya este desempeñando tareas en la administración por otros contratos de servicio, y sólo para el caso de que dicho personal se desempeñe en los turnos d y e del apartado 10.2.b podrán acogerse a trabajar en un régimen de 7 hs. diarias 6 días a la semana. En cualquier otro caso el régimen es de 8 hs diarias 6 días a la semana.

2) Respecto a la pregunta anterior y en el caso de que haya trabajadores que tengan contratos menores a 8hs. Queremos consultar si la Administración podría eventualmente llegar a solicitar a la empresa suministradora de personal trabajadores que cubran las horas faltantes para cumplir las 8hs indicadas en el pliego.

No.

3) Consultar si la media hora de descanso será considerada como efectivamente trabajada y por tanto será pagada por la Administración.

Si.


Ing. Agrón. José P. Lema Nozar
Sub Gerente de Aducción
Gerencia Metropolitana